



AUTORIZACIÓN PARA PODA Y TALA CON FINES FITOSANITARIOS, SEGURIDAD, MANTE- NIMIENTO, OBSTACULIZACIÓN, DESARROLLOS HABITACIONALES Y/O COMERCIALES.

Requisitos:

Solicitud dirigida al Director de Ambiente indicando con qué fin desea realizar la poda o la tala, dirección exacta y número de teléfono de contacto. (en caso en que sea con fines de desarrollo habitacional, comercial, industrial y otros similares deberá consignar documentos de propiedad del terreno, acreditación técnica del estudio de impacto ambiental y sociocultural, proyecto, planos, plan de reforestación).

Copia de documento de propiedad del terreno o vivienda.

Copia de la Cedula de Identidad del Solicitante.
Carta Aval del Consejo Comunal.

Informe de riesgo emanado por Protección Civil.

Pago de impuesto por afectación de vegetación con fines diverso (2,5 UT) por cada árbol afectado, a través de la planilla forma 16 del SENIAT.